

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**6253*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III***

1. El 3 de julio de 2021, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece la orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-1650/2021	ENDESA X SERVICIOS SL	***7880**	Al tener constancia de la absorción de la empresa solicitante por otra empresa, es necesario aportar la documentación firmada nuevamente por la entidad absorbente, y una declaración de subrogación en la solicitud. Deben presentarse 3 presupuestos cuando el importe de la gasto subvencionable supere los importes establecidos en la legislación estatal en materia de contratos del sector público para los contratos menores (40.000 euros, en caso de ejecución de obras, o 15.000 euros, cuando se trate de otros contratos). Los presupuestos presentados no suman el total de la inversión solicitada, hay que presentar los presupuestos que faltan. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados. Falta el documento con la lista presupuestaria de la obra. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga (No está debidamente cumplimentado y firmado. No aparece firmado o sellado por la empresa instaladora. Falta RII). Es necesario aportar el Documento 6, Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (completado y firmado), Es necesario aportar el Documento 7, Declaración de principios PRTR (completado y firmado), Es necesario aportar el Documento 8, Declaración de cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas (completado y firmado)	
MOVESIII-4614/2021	García Giraldo, Diana Lorena	***0624**	Se debe presentar el Documento 5 con unas nuevas coordenadas, ya que las indicadas son de otra ubicación. Este documento debe estar firmado por el solicitante y por la empresa instaladora.	Aclaración
MOVESIII-5152/2021	MIGUEL Y ANTONIO RODRIGUEZ FRAU CB	***2682**	La factura del vehículo debe incluir el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este debe especificar "Programa Moves III".	
MOVESIII-5561/2021	PALMA TREND SL	***0723**	El presupuesto/factura del vehículo que se desea adquirir debe incluir el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este debe especificar "Programa Moves III".	
MOVESIII-5576/2021	MORANO VENTAYOL, ALBERTO	***2050**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga, firmado por el solicitante.	
MOVESIII-5888/2021	Rodriguez Marin, Javier	***6265**	En el documento 5 falta la firma de la empresa instaladora (la persona que firma no aparece indicada como representante de la empresa instaladora).	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-6565/2021	Rotger Reina, Bartolome	***3011**	En el documento 1 se debe indicar la inversión con IVA y la ayuda solicitada. Falta el documento 6, declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente.	
MOVESIII-6919/2021	SANT ANTONIO ABAD, CLUB NAUTICO	***0880**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud de ayuda como representante de la misma, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes (escrituras de la entidad oficial, notaría o registros públicos) y firmada por el representante de la entidad solicitante (falta), este documento debe estar firmado por el representante de la entidad solicitante (falta),	
MOVESIII-8113/2021	RP GLOBAL IT SOLUTIONS 24 SL	***1181**	En el documento 6 se deben rellenar los datos del representante legal de la empresa solicitante de la ayuda, En el documento 7 se deben rellenar los datos del representante legal de la empresa solicitante de la ayuda, En el documento 8 se deben rellenar los datos del representante legal de la empresa solicitante de la ayuda	
MOVESIII-8148/2021	DOESER, OLIVER MARKUS	***0370**	Se debe presentar una copia del NIE del solicitante. Se debe presentar el presupuesto/factura para la instalación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos desglosado en partidas y precios unitarios.	
MOVESIII-8264/2021	REINA RAMIREZ, JUAN	***5204**	En el documento 5, la persona que firma como representante de la empresa instaladora no es representante de la empresa que se indica en el documento.	Aclaración
MOVESIII-8265/2021	SALAS FIOL, JAUME	***3956**	Las coordenadas proporcionadas en el Documento 5 no son válidas. Es necesario presentar de nuevo el Documento 5 con nuevas coordenadas, el documento debe estar firmado por el solicitante y la empresa instaladora.	Aclaración
MOVESIII-8276/2021	Zeumer, Kay	***9306**	En el documento 1, se debe rellenar la inversión con IVA y la ayuda solicitada. Se debe aportar un documento identificativo del solicitante para poder verificar la firma. Se debe presentar el presupuesto debidamente desglosado. Se debe presentar el Documento 5 firmado por el solicitante y la empresa instaladora. Se debe presentar el Documento 6, Declaración de responsables del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, debidamente cumplimentado y firmado. Se debe presentar el Documento 7, Declaración de principios PRTR, debidamente cumplimentado y firmado. Se debe presentar el Documento 8 Declaración de cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII-8309/2021	VELA RUBIO, FRANCISCO	***1200**	El documento 6 debe estar firmado por el solicitante de la ayuda, El documento 7 debe estar firmado por el solicitante de la ayuda, El documento 8 debe estar firmado por el solicitante de la ayuda	
MOVESIII-8353/2021	Martino Bennasar, Sergio	***3306**	Es debe presentar la ficha técnica y el permiso de circulación del vehículo, ya que, según los datos que aparecen en la factura, el modelo del vehículo no se encuentra en la base de datos de vehículos subvencionables del IDAE.	Aclaración
MOVESIII-8382/2021	SENDA INSULAR SL	***0384**	El presupuesto/factura del vehículo que se desea adquirir debe incluir el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Falta Documento 6, Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, Falta Documento 7, Declaración de principios PRTR. Falta el Documento 8, Declaración de cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas	
MOVESIII-8394/2021	BALBAS LLONA, AINARA	***5258**	En el justificante del impuesto de tracción mecánica presentado no figura la matrícula del vehículo a desguazar	Aclaración
MOVESIII-8396/2021	Viajes Amaltea S.A.	***0553**	En el documento 6 se deben rellenar los datos del representante de la empresa solicitante de la ayuda	Aclaración
MOVESIII-8398/2021	Viajes Amaltea S.A.	***0553**	El presupuesto/factura del PRVE debe estar desglosado por partidas y precios unitarios. En el documento 5 el precio sin IVA no coincide con el indicado en el presupuesto y falta el número RII. En el documento 6 faltan los datos del representante legal de la empresa solicitante de la ayuda.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/72/1192580



En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de



las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

*(Firmado electrónicamente: 4 de junio de 2025)*

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

